

Santa Cruz de la Sierra, 03 de diciembre de 2019

Señores (as):

Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia

Ministros (as) de Estado

Autoridades Medio Ambientales de Bolivia

Autoridades Administradoras de los RRNN de Bolivia

Presente. -

Ref. Temas prioritarios a tratar durante gobierno de transición

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a ustedes deseándoles el mayor de los éxitos en este nuevo reto que se les presenta al asumir importantes cargos en la administración pública dentro del actual gobierno nacional de transición.

Desde la comunidad ambientalista creemos firmemente que la reconstrucción del país debe contemplar la implementación de un nuevo modelo de desarrollo integral sostenible en armonía y respeto con la naturaleza, ajustado a los tratados internacionales y Constitución Política del Estado, aboliendo todas las políticas y actividades extractivas, depredadoras y cortoplacistas promovidas por el gobierno saliente. (*Adjuntamos Manifiesto Público "Agenda para los diálogos ambientales"*)

De manera organizada y pacífica nos hemos manifestado desde hace tiempo atrás, a través de actividades, marchas, pronunciamientos y manifiestos públicos, respaldados por estudios técnicos y experiencia que hemos adquirido a lo largo de los años.

Por lo expuesto líneas arriba, es que, desde la defensa y conservación del medio ambiente, nos permitimos puntualizar los **temas que deben ser abordados con prioridad en este gobierno de transición:**

1. **Recuperar y fortalecer la institucionalidad** de aquellas entidades responsables de administrar nuestros RRNN y Áreas Protegidas. La administración de las mismas debe estar a cargo de personas altamente calificadas que accedan a los puestos a través de concurso de méritos y por terna elevada a la presidencia, vía Asamblea Legislativa, para el caso de ABT, INRA, SERNAP y otras que se contemplan en la legislación vigente.

2. **Anular por ley expresa toda norma que contravenga la Constitución Política del Estado, Tratados internacionales** relativas al medio ambiente, biodiversidad, recursos naturales y derechos de pueblos indígenas.

3. **Con respecto a los incendios** que azotaron a la Chiquitanía y otras regiones del país, consideramos que previo a diseñar y coordinar un Plan de Restauración para las zonas dañadas, de manera urgente se debe: **a) garantizar la efectividad de la Pausa Ecológica** dictada sobre las áreas afectadas, permitiendo así su regeneración y recuperación natural, **b) abrogar las normas que promovieron**

los incendios: Ley 741, 1098 y D.S. 3973, 3874, **c) dejar sin efecto la ampliación de la frontera agrícola** en tierras no aptas para estos usos, **d) identificar públicamente y sancionar administrativa y penalmente** como lo establece la ley 1700 y el Cod. Penal a los responsables de las quemas y desmontes que han provocado los incendios, **e) suspender todas las autorizaciones de chaqueo y desmonte** en Reservas Forestales y TFPF, **f) paralizar, suspender y revertir todo proceso de titulación y asentamientos** en la zona afectada emitido durante los últimos diez años, **g) titular los territorios de los pueblos indígenas originarios de la Chiquitanía** que están pendientes, para otorgarles mayor autogestión en su conservación y **h) analizar técnicamente los costos y beneficios,** y costos de oportunidad que implican los contratos de exportación de carne a China en desmedro de nuestros bienes eco sistémicos colectivos. Es ineludible en este punto, **abrir canales regulares de diálogo, participación e intercambio** de información eficaz y oportuna con las entidades territoriales correspondientes, entidades técnicas y sociedad civil organizada. *Adjuntamos link con 15 pronunciamientos públicos de diferentes sectores y organizaciones que respaldan lo solicitado en este numeral:* <https://colectivoarbol.org/2019/09/17/listado-de-pronunciamientos-publicos-sobre-los-incendios-forestales/>

4. Paralización y suspensión definitiva de todo proyecto o actividad que contravenga la CPE y tratados internacionales respecto a la protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales, entre ellos podemos mencionar: Hidroeléctricas (Bala, Chepete y Rositas), Operaciones mineras sin licencia ambiental, Exploración de hidrocarburos en áreas protegidas y territorios indígenas (Tariquia DS 2366), carreteras, puentes y otras obras civiles (carretera TIPNIS Ley 969/17, carretera Sta. Cruz- Las Cruces- Buena Vista, puentes proyectados afectando Cordón Ecológico Río Piraí.)

5. Impulsar y promover la producción agroecológica (en tierras aptas para este uso, no en TFPF ni Reservas Forestales) y una economía que revalorice los bosques como elementos para generar desarrollo para los pueblos que viven de y en ellos, la cual respete la vida, los ecosistemas, la capacidad de uso mayor de los suelos y sobre todo permita la conservación de la biodiversidad a diferencia de los monocultivos y ganadería a gran escala. Asimismo, de considerar el valor económico de los servicios ambientales que proveen los bosques y otros ecosistemas naturales al momento de realizar el análisis costo-beneficio de cada actividad agropecuaria.

6. Las políticas de desarrollo económico que tengan como base el uso y aprovechamiento de los recursos naturales deben sujetarse a las normas técnicas, estudios y planes de uso de suelo determinados, así como coordinarse las decisiones relativas al ordenamiento territorial y los usos sociales y culturales que las instancias departamentales y locales hayan tomado, evitándose el uso abusivo de las competencias privativas y exclusivas del nivel central del Estado en desmedro de las que tienen otros niveles subnacionales. Por ejemplo, empezar a promover la generación de energías limpias como solar y eólica, en vez de insistir en la exploración y explotación de combustibles fósiles finitos causantes del Cambio Climático.

7. Suspender y prohibir de manera definitiva la importación de agro químicos prohibidos en países del primer mundo, entre los que se incluyen hormonas, plaguicidas, herbicidas y conservantes, utilizados en la producción agropecuaria. En este sentido, también **hacer respetar la CPE en la restricción de Organismos Genéticamente Modificados (OGM)** para la producción de soya y otros monocultivos en nuestro país.

8. **Suspender y promover la revisión del Plan de Uso de Suelo del Beni, aprobado recientemente por la Asamblea Legislativa Departamental**, en tanto plantea la apertura indiscriminada de la frontera agropecuaria en un departamento que tiene más de 2 millones de hectáreas de Áreas Protegidas y más de 4 millones de hectáreas tituladas para territorios indígenas, cuyos bosques y áreas naturales son la garantía de conservación de los ecosistemas de la Amazonía y las llanuras inundables benianas.

9. **Crear una mesa permanente de articulación entre Estado y sociedad civil ligada al Medio Ambiente**, para consultar, coordinar y recoger insumos para las políticas sensibles a éstos temas.

Para concluir, reiteramos que es de vital importancia abordar, desde la administración pública, con celeridad, cada uno de los puntos descritos líneas arriba.

Agradeciendo su gentil atención, nos despedimos atentamente,

COMUNIDAD AMBIENTALISTA BOLIVIANA

- | | |
|---|---|
| 1. Plataforma por el medio ambiente y la vida | 14. Pastoral Social Cáritas Santa Cruz |
| 2. Colectivo Árbol | 15. CIPCA Santa Cruz |
| 3. Fundación para la Conservación del Bosque Seco Chiquitano FCBC | 16. Codapma |
| 4. Carrera de Biología FCA UAGRM | 17. Movimiento en Defensa del Valle de Tucabaca |
| 5. Carrera de Biología Universidad San Francisco Xavier | 18. PROBIOMA |
| 6. Instituto de investigación Facultad de Humanidades UAGRM | 19. Revolución Jigote |
| 7. Centro de Estudios Superiores Universitarios CESU/UMSS CBBA | 20. Movimiento Bicultura Bolivia |
| 8. Colegio de Biólogos de La Paz | 21. Resistencia Femenina |
| 9. Colegio de Biólogos de Cochabamba | 22. El Llamado del Bosque |
| 10. Centro de Custodia de Fauna Silvestre La Senda Verde | 23. Ser Fauna |
| 11. CEDURE | 24. Fundación Gaia Pacha Santa Cruz |
| 12. CEJIS | 25. CISEP ORURO |
| 13. APCOB | 26. ACOVICRUZ Santa Cruz |
| | 27. FORMASOL Santa Cruz |
| | 28. Red de Escritores Potosinos REED |
| | 29. PRODECO Sucre |
| | 30. Pastoral Social Cáritas Sucre |
| | 31. CUIDADANÍA Cochabamba |

32. Bolivia Libre de Transgénicos
33. Territorios en Resistencia
34. SOS Bolivia
35. Federación de Recolectores y Recicladores de Bolivia
36. Revolución Jaguar
37. Lucha por la Amazonía Boliviana
38. The Green Place
39. Bicicultura Santa Cruz
40. Coordinadora para la Defensa de la Amazonía CODA
41. Por la Chiquitania
42. Action For Bolivia
43. Fundación Hábitat Verde
44. Fridays For Future Bolivia
45. Fundación Gaia Pacha CBBA
46. PROCESO Servicios Educativos
47. Colectivo Green Families
48. Movimiento en Defensa de los Bosques
49. Plataforma Agroecológica del Trópico y Chaco
50. RedCicla Bolivia
51. Colectivo Bases Juveniles
52. Colectivo Eco Feminista Salvaginas
53. Colectivo Alimentos en Resistencia
54. Consumidoras Conscientes La Paz
55. Frente Creativo
56. Comunidad Verde Tarija
57. Defensores de Tariquia
58. Movimiento Pro Pacha La Paz
59. La Paz Biodiversa
60. Bodega Jucumari de Tarija
61. Q'epi del Trueque Bolivia
62. Asociación por los animales y el medio ambiente AMA
63. Botanika Eco Cosmética
64. Programa para la Conservación de Murciélagos de Bolivia
65. Todos Juntos por Bolivia
66. Comunidad Vegana Mama Pacha
67. Indymedia Bolivia